



FOTO: ESPECIAL

**EXPLICA
CADA
PALABRA**

• Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del TEPJF, dio sus argumentos.

#FELIPEDELAMATA
**JUSTIFICA
SU PROYECTO****POR DIANA MARTÍNEZ**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), justificó las razones por las que se autorizó que gobiernos y funcionarios públicos promuevan la elección del

881**CARGOS
SE VAN A
ELEGIR EL 1
DE JUNIO.**

Poder Judicial, al señalar que no intervienen en ninguna etapa del proceso ya que la organización de la elección recae exclusivamente en un instituto electoral.

"Lo que hicieron las consejeras y los consejeros del INE fue aplicar esta idea, analógicamente y percibir que este tipo de elecciones son diferentes. Aquí en la elección judicial tenemos por disposición constitucional la participación en todo momento de los poderes del Estado", explicó el magistrado en entrevista para *Noticias de la Tarde con Lupita Juárez*, en **Heraldo TV**.

Agregó que así se puede promocionar el voto y también educar en la participación ciudadana.